

ACTA 99 – XLI ASAMBLEA ORDINARIA

ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE MERCADEO - ASPROMER

Fecha: marzo 26 de 2026

Lugar: Modalidad presencial en la Universidad de la Costa - CUC.

Se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Programas de Mercadeo, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 al 30 de los estatutos sociales, con el fin de tratar los temas del orden del día.

La presente reunión se citó conforme a la ley y a los estatutos, previa citación en PDF enviada desde la Dirección Ejecutiva de ASPROMER por correo electrónico el día 23 de enero de 2026, a cada uno de los asociados.

Orden del día:

1. Instalación XLI Asamblea General Ordinaria de la Asociación ASPROMER 2026.
2. Bienvenida de la Presidencia de la Asociación ASPROMER.
3. Elección de la secretaría para la XLI asamblea general ordinaria de la Asociación ASPROMER.
4. Verificación de quorum.
5. Lectura orden del día para su aprobación o modificación.
6. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Asociación ASPROMER de 2025, a cargo de la dirección ejecutiva.
7. Presentación informe del manejo de la tesorería de la Asociación ASPROMER .
8. Presentación informe de la Revisoría Fiscal de la Asociación ASPROMER.
9. Presentación y aprobación informe estados financieros 2024 vs 2025 de la Asociación ASPROMER.
10. Presentación y aprobación actualización permanencia de la Asociación ASPROMER como ESAL ante la DIAN.
11. Presentación propuesta nuevas actividades de la Asociación ASPROMER 2026.
12. Presentación de propuestas de actividades externas, por parte de asociados a la Asociación ASPROMER.
13. Presentación para ajustes y/o aprobación del manual para apoyo económico a eventos de estudiantes de programas asociados.
14. Presentación de la ejecución presupuestal 2025 de la Asociación ASPROMER.

15. Presentación para aprobación de la propuesta de presupuesto para la Asociación ASPROMER 2026.
16. Presentación y aprobación de actividades meritorias de la Asociación ASPROMER 2026.
17. Presentación de resultados del evento Tribu 2025 que apoyó ASPROMER (*pendiente por confirmación).
18. Nombramiento parcial para la tesorería de la Asociación ASPROMER.
19. Presentación del documento para aprobación, de los ajustes a los estatutos de la Asociación ASPROMER.
20. Elección programa asociado para ser anfitrión de la asamblea general ordinaria de la Asociación ASPROMER 2027 (XLII).
21. Elección o ratificación del representante del PTEE de la Asociación ASPROMER.
22. Varios y sugerencias.
23. Elección comité verificador y aprobador del acta de la asamblea ordinaria 2026.
24. Fin de la XLI asamblea general de la Asociación ASPROMER 2026.

1. Instalación XL Asamblea General Ordinaria ASPROMER 2026.

Siendo las 8:30am, la Dirección ejecutiva inicia la Asamblea dando la bienvenida a todos los miembros asociados presentes. Hace presentación la Vicerrectora Académica de la Universidad de la Costa, quien da la bienvenida a todos los miembros y agradece por haberlos seleccionado como sede para que tuviera lugar la Asamblea de la Asociación ASPROMER y desea se tenga una excelente jornada y se logren proyectos en conjunto para fortalecer la profesión del mercadeo y formar con la mejor calidad a los futuros profesionales del programa.

2. Bienvenida de la presidencia de la Asociación ASPROMER

La presidenta de la Asociación Vivian León A. realiza el saludo de bienvenida y dirige unas cortas palabras a todos los miembros, deseando éxitos en la jornada.

3. Elección de la secretaría para la XLI asamblea general ordinaria de la Asociación ASPROMER.

El director ejecutivo explica a la asamblea, que la actual secretaria de la Asociación ASPROMER. Luisa Ramírez, no pudo viajar a última hora, por lo cual se pregunta si alguien desea ejercer este rol para la asamblea, siendo voluntaria la representante de la Universitaria del Área Andina – Diana Luque.

Se aprueba a Diana Luque como secretaria, por unanimidad por parte de la asamblea, con 26 votos a favor y 0 en contra.

Así mismo, ejercerá como presidente de la asamblea, la actual presidente de la Asociación ASPROMER – Viviana León A.

4. Verificación de quorum.

Se procede a hacer la verificación del quorum, con la llegada de nuevos asistentes antes del inicio de la asamblea. Siendo los asistentes a la XLI Asamblea:

	INSTITUCIÓN	NOMBRE	ASISTE	PODER
1	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - BOGOTÁ - PRESENCIAL	DIANA M. LUQUE M.	X	X Poder de Uni Iberoamericana
2	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - BOGOTÁ - VIRTUAL	DIANA M. LUQUE M.	X	
3	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ - BOGOTÁ	ÁNGEL LEONARDO ÁVILA	X	
4	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO - BOGOTÁ	SANDRA NAYIBE ACUNA	X	
5	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER- BUCARAMANGA	VIVIANA LEÓN	X	
6	UNIVERSIDAD AGUSTINIANA - BOGOTÁ			
7	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE - CALI	LUZ STELLA MUÑOZ	X	
8	UNIVERSIDAD CENTRAL - BOGOTÁ	RICARDO PARRA		
9	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - VILLAVICENCIO	LINA P. VÁSQUEZ ÁVILA		
10	UNIVERSIDAD DE MANIZALES - MANIZALES	ADRIANA MEJÍA	X	X Poder de Uni Eccí

11	UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES-BUCARAMANGA		X	
12	UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES-CÚCUTA	NELSON ENRIQUE ROJAS		
13	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI - CALI	ANA DEL PILAR MARÍN		
14	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (SECCIONAL SANTA MARTA)	JHON VILORIA	X	
15	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	XIMENA LEÓN GUATEME		
16	UNIVERSIDAD ICESI - CALI	ÓSCAR ESCOBAR	X	
17	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA - PEREIRA	JOSÉ EDUARDO NAVARRETE	X	
18	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - CALI	JOHN EDWIN GONÁLEZ RENGIFO	X	X Poder de Uni Corhuila
19	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	LIZA LEONOR PINZÓN CADENA Carlos Salgado Rohner	X	
20	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	VÍCTOR M. BUCHELLI	X	
21	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA BQUILLA	CHRISTIAN CARVAJALINO	X	No voto por mora en pago 2025.
22	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CORHUILA	JAIME ARENAS		
23	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	JUAN PABLO ARRUBLA		
24	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	HAROLD BERNARDO SUKIER	X	
25	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ENVIGADO	NATALIA CORREA	X	
26	UNIVERSIDAD EAN	HAIDY MORENO	X	X Poder de Uni Llanos
27	UNIVERSIDAD ECCI	LUISA FDA. RAMÍREZ S.		
28	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	OLGA LUCÍA GRISALES	X	
29	UNIVERSIDAD JAVERIANA	DIANA MILENA ARISTIZABAL A.	X	
30	UNIVERSIDAD DEL META	LORENA RAMOS LASSO		
31	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA	EDNA E. GUARACA PENNA	X	
32	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE COLOMBIA	JOSÉ LUIS LEÓN RODRÍGUEZ		
33	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	MARÍA FDA. FARFÁN	X	
34	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ D.	X	

Siendo el total de **26 representantes** de programas asociados a ASPROMER presentes, habilitados para votación (incluidos los 4 poderes otorgados), que corresponden al 76,4% de los 34 asociados activos, contando con el quorum suficiente para proceder con el desarrollo de la XLI asamblea general ordinaria de la Asociación ASPROMER. La

Universidad Sergio Arboleda sede Barranquilla asiste, pero no tiene voto dado que está en mora por cuota de sostenimiento 2025, por lo cual no se cuenta dentro del número habilitado para votación de asamblea.

Así mismo asisten a la asamblea:

- Alfredo Beltrán, quien es miembro honorario de la Asociación ASPROMER.
- Armando Díaz, quien es el contador de la Asociación ASPROMER.
- Gildardo León, quien es el revisor fiscal de la Asociación ASPROMER
- Iulderc Collazos, quien es el director ejecutivo de la Asociación ASPROMER.

Las personas anteriores tienen voz, pero no voto en la asamblea.

5. Lectura orden del día para su aprobación o modificación.

Se hace lectura del orden del día para revisión y aprobación de los miembros de la Asamblea. No hay ninguna observación por parte de la asamblea.

Se aprueba el orden del día por unanimidad por parte de la asamblea, con 26 votos a favor y 0 en contra.

6. Presentación y aprobación del informe de gestión de la Asociación ASPROMER de 2025, a cargo de la dirección ejecutiva.

Se hace presentación del informe de gestión del año 2025 por parte de la Dirección ejecutiva de la Asociación a todos los miembros asociados presentes, el cual se adjunta a esta acta.

Se somete a aprobación por parte de los asociados el informe de gestión de la Asociación ASPROMER.

La asamblea aprueba el informe de gestión por unanimidad con 26 votos a favor y 0 en contra.

7. Presentación informe del manejo de la tesorería de la Asociación ASPROMER.

La Dirección Ejecutiva realiza la presentación del informe de manejo de tesorería durante el año 2025, por parte de la Asociación, el cual se adjunta a esta acta.

8. Presentación informe de la Revisoría Fiscal de la Asociación ASPROMER.

Se presenta el informe de revisoría fiscal por parte del revisor fiscal Gildardo León Martínez, el cual se adjunta a esta acta, expresando que la Asociación ASPROMER funcionó muy bien durante todo el 2025.

9. Presentación y aprobación informe estados financieros 2024 vs 2025 de la Asociación ASPROMER.

El contador Armando Díaz Barbón, hace la presentación de los estados financieros con fecha a diciembre 31 de 2025 ante los miembros de la asamblea, dichos estados financieros fueron enviados 15 días antes de la asamblea a todos los representantes vía correo electrónico, y no se da ninguna inquietud por parte de la asamblea, se adjunta el documento al acta.

La dirección ejecutiva somete a votación la aprobación de los estados financieros:

La asamblea aprueba los estados financieros 2025 vs 2024, por unanimidad con 26 votos a favor y 0 en contra.

10. Presentación y aprobación actualización permanencia de ASPROMER como ESAL ante la DIAN.

1.- Autorización al Representante Legal de ASPROMER, para tramitar ante la DIAN la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

La asamblea general autoriza al representante legal para que tramite ante la Dian el proceso de actualización de la Asociación de Programas de

Mercadeo ASPROMER como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

La asamblea aprueba por unanimidad, con 26 votos a favor y 0 en contra.

2.- Como en los estatutos de la Asociación de Programas de Mercadeo ASPROMER no figura la siguiente información, la asamblea en pleno debe aprobar y dejar en acta las siguientes indicaciones:

a.- Que el objeto social principal que la Asociación de Programas de Mercadeo ASPROMER desarrolla corresponde a una actividad meritoria de las enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1º y 2º del artículo 359 del estatuto tributario.

La asamblea aprueba por unanimidad, con 26 votos a favor y 0 en contra.

b.- *Que los aportes a la Asociación de Programas de Mercadeo ASPROMER, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación*

La asamblea aprueba por unanimidad, con 26 votos a favor y 0 en contra.

c.- *Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.*

La asamblea aprueba por unanimidad, con 26 votos a favor y 0 en contra.

Se delega la tarea al representante legal para elaborar la certificación de conformidad con el No. 3 del artículo 364 -3 del estatuto tributario en donde conste que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la

comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

La asamblea aprueba por unanimidad, con 26 votos a favor y 0 en contra.

Igualmente debe constar en la certificación que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

La asamblea aprueba por unanimidad, con 26 votos a favor y 0 en contra.

La asamblea autoriza y delega al representante legal para elaborar todos los documentos, tramites y procedimientos necesarios para poder hacer el trámite de actualización ante la DIAN como régimen tributario especial de renta, establecidos en la ley y los decretos reglamentarios, y las

disposiciones específicas que emita la Dian para todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La asamblea aprueba por unanimidad, con 26 votos a favor y 0 en contra.

11. Presentación propuesta nuevas actividades de la Asociación ASPROMER 2026.

La Dirección Ejecutiva procede a hacer la presentación de la propuesta de nuevas actividades para el año 2026 para la Asociación, la cual se adjunta a esta acta.

Algunas actividades propuestas son:

1. Simposio de investigación con publicación de libro con ISBN.
2. Taller para docentes estrella.
3. Taller decanaturas/direcciones en acreditaciones internacionales.
4. Investigación ASPROMER en asocio con alguna universidad para impacto nacional y mejora de los programas.
5. Reto ASPROMER para estudiantes.

6. Encuentro para programa de mercadeo para mejores prácticas y mejora de planes y/o acciones de programas.
7. Coloquio doctoral ASPROMER para profesores.

La asamblea sugiere que se presenten las demás propuestas por parte de los asociados y al momento de revisar el presupuesto para 2026, se determinarán las actividades finales.

12. Presentación de propuestas de actividades externas, por parte de asociados a la Asociación ASPROMER.

La Dra. Adriana de Universidad de Manizales propone reactivar el Grant de ASPROMER, que, aunque se llevan dos ediciones declarándose desierta la actividad, sí es muy pertinente para los investigadores de los programas. Se revisará esta solicitud para incluirlo en el punto del presupuesto.

El director John Vilorio de la Universidad Sergio Arboleda, sede Santa Marta, hace presentación de la propuesta del Caribbean Marketing Challenge, con empresas reales, tipo hackathon donde participarán los estudiantes de los programas en equipos de 3 personas. La idea es que el equipo ganador pueda implementar su propuesta en la empresa, ya que esta reservará un presupuesto para ejecutarla.

La idea es aceptada, pero deberá ser pulida y enviada a la dirección ejecutiva, para socializar con el consejo directivo para su aprobación final en términos de patrocinio por parte de la Asociación ASPROMER con un apoyo económico y apoyo en la estructuración y ejecución de la actividad.

Alfredo Beltrán, miembro honorario, propone involucrar los nodos de la Asociación para que por regiones se haga eliminatorias y los mejores viajen a la final.

Adriana Mejía, representante de la Universidad de Manizales, realiza la presentación de una propuesta de investigación, con base en los resultados de la Mesa de discusión regional realizada en 2025 en la Universidad de Manizales, a los miembros de la Asociación, la cual se enfoca en temas de sostenibilidad y la formación en competencias para la sostenibilidad para los programas académicos de Mercadeo en Colombia que pertenecen a ASPROMER, para lo cual requiere el diligenciamiento de un sondeo, que será enviado a todos los representantes ante ASPROMER y utilizar la información recabada en la mesa de discusión regional de 2025.

Se somete a votación este último punto, referente a la investigación:

La asamblea aprueba por unanimidad apoyar la investigación de Adriana Mejía diligenciando el link y utilizando los insumos generados en la mesa de discusión regional de 2025 de Manizales, con 26 votos a favor y 0 en contra.

Haidy Moreno, representante de la Universidad EAN manifiesta que como resultado de la investigación realizada con el observatorio Odem de la EAN y con el apoyo de la Asociación ASPROMER, se logró recolectar información muy importante y quiere saber los miembros de la Asociación que quieren hacer con dicha información, si una ponencia, un artículo, etc. y quienes desean trabajar en el ejercicio.

Se propone compartir parte de la información a la revista P&M y en conjunto con ellos se decidirá como utilizarla, sin que se pierda la propiedad intelectual de la Asociación ASPROMER, para temas de visibilidad de esta. Se somete a votación:

La asamblea aprueba por unanimidad compartir parte de la información con la revista P&M para una publicación, con 26 votos a favor y 0 en contra.

El profesor Carlos J. Salgado, representante de la Universidad de la Sabana, propone realizar un encuentro o reunión de investigadores doctores de los programas, donde se presente el trabajo que vienen realizando y empezar a generar redes de trabajo e identificar en que áreas o sectores están investigando. Se somete a votación:

La asamblea aprueba por unanimidad la propuesta del profesor Carlos Salgado, con 26 votos a favor y 0 en contra.

La coordinadora Natalia Correa, representante de la Universidad de Envigado, propone que la Asociación ASPROMER, gestione con un aliado internacional la posibilidad de micro certificaciones, obtener un paquete y distribuirlo entre los distintos programas miembros. Se pide se revise y se haga una propuesta para la siguiente Asamblea en 2027 o antes si es posible, y ver la posibilidad de tener este recurso.

Víctor Buchelli, representante de la Universidad de Nariño, manifiesta su preocupación frente a la Tarjeta de profesional para mercadeo y también con el tema de Asociación para egresados.

Jaime Castro, representante de la Universidad de la Amazonía, solicita apoyo para que en el congreso que ellos realizan se participe con un ponente en representación de la Asociación ASPROMER. Se acuerda, por parte de la asamblea, que se debe incluir el rubro en el presupuesto y el consejo directivo decide quien puede participar de los interesados para hacerlo.

13. Presentación para ajustes y/o aprobación del manual para apoyo económico a eventos de estudiantes de programas asociados.

El director ejecutivo, Iulderc Collazos, contextualiza que esta propuesta se da debido a la situación presentada con el apoyo económico dado al evento Tribu en dos ocasiones previas, donde la Asociación ASPROMER ha venido apoyando con dinero, la realización de dicho evento en dos de las tres ediciones realizadas; dándose en la segunda ocasión una reducción a la mitad del presupuesto aprobado, por no claridad en los rubros solicitados por parte de Tribu.

Al igual que este tipo de apoyo, se han recibido solicitudes para otros grupos estudiantiles de otras universidades, por lo que el consejo directivo estipuló necesario establecer un manual/reglamento de patrocinio económico para eventos de grupos de estudiantes de las universidades asociadas a la Asociación ASPROMER.

Se presenta el documento propuesto, realizado con el apoyo del revisor fiscal de la Asociación ASPROMER, el cual se adjunta esta acta.

La presidenta de la Asociación, Viviana León A., propone poder extenderlo, pues hoy puede ser para estudiantes, pero mañana puede ser para egresados.

El asociado honorario, Alfredo Beltrán, pregunta qué efectos positivos ha traído para la Asociación y si ese apoyo económico que se está dando obliga a la Asociación ASPROMER a responder en un caso de un accidente a alguno del grupo de Tribu. A esta inquietud responde el contador, Armando Díaz Barbón, que al no haber ninguna relación contractual no hay riesgos de ese tipo, ya es un patrocinio y la Asociación ASPROMER no es responsable del evento.

El revisor fiscal igualmente aclara que la idea de la propuesta del manual/reglamento es que sea abierto para más estudiantes o grupos estudiantiles y no solo al grupo de Tribu. Que sea justo el apoyo para quienes los requieran bajo unos requisitos preestablecidos.

El representante de la Universidad Católica de Pereira, José Navarrete, manifiesta que entiende que el punto es: La Asociación acepta y define un presupuesto para actividades de estudiantes y es el consejo quien operacionaliza ese presupuesto. Igualmente, se aprueba la construcción del manual/reglamento, para poder operacionalizar ese rubro.

Se somete a votación si se establece un presupuesto para apoyar las actividades de grupos de estudiantes, bajo las condiciones del manual/reglamento presentado a la asamblea, con una revisión previa y mayor detalle.

La asamblea aprueba por unanimidad el mejorar el manual/reglamento para patrocinio a actividades de grupos estudiantiles de universidades asociadas a ASPROMER y así mismo destinar un rubro en el presupuesto para ello, con 26 votos a favor y 0 en contra.

14. Presentación de la ejecución presupuestal 2025 de la Asociación ASPROMER.

La dirección ejecutiva realiza la presentación del informe de la ejecución presupuestal del año 2025, el cual fue enviado a todos los miembros asociados para su revisión previa y se adjunta a esta acta, y no surge ninguna inquietud respecto a la ejecución presupuestal del 2025.

15. Presentación para aprobación de la propuesta de presupuesto para la Asociación ASPROMER 2026.

La Dirección ejecutiva realiza la presentación de la propuesta de presupuesto para el año 2026. El cual se adjunta a esta acta.

La Asamblea sugiere no pagar por la plataforma para reuniones, sino que se utilice y se cite desde las plataformas de las universidades de los miembros del consejo directivo de la Asociación ASPROMER, para facilitar la citación y grabación de las reuniones.

Se establece un presupuesto de seis millones (\$6'000,000) para patrocinio a actividades de grupos estudiantiles de los programas asociados y se asigna un rubro mayor para investigación ASPROMER de diez y seis millones (\$16'000,000).

El representante de la Universidad Politécnico Gran Colombiano, Javier Jiménez, propone se revise que el aumento de la cuota de sostenimiento de la asociación y que sea de acuerdo con el aumento del IPC y no del salario mínimo. Se indica que para 2026 no se puede realizar, dado que ya se emitieron las facturas de cuotas de sostenimiento y así mismo para ello, se deben modificar los estatutos de la Asociación ASPROMER, donde se expresa en SMLV la cuota de sostenimiento anual, por lo cual se acuerda que se revise el tema en una asamblea extraordinaria durante el 2026, con la

presentación de un presupuesto con ese cambio, por parte de la contaduría de la Asociación Aspromer.

Sin ninguna otra solicitud o cambio, se somete a votación la aprobación del presupuesto para el año 2026, con los ajustes realizados:

La asamblea aprueba por unanimidad el presupuesto para 2026, con 26 votos a favor y 0 en contra.

16. Presentación y aprobación de actividades meritorias de la Asociación ASPROMER 2026.

La dirección ejecutiva realiza la presentación de actividades meritorias para 2026, a los miembros asistentes de la Asamblea, la cual se adjunta a esta acta. Se informa a la asamblea que el remanente del presupuesto 2025 equivale a \$17´879,567, más el remanente del valor de actividades meritorias de 2025 que no se ejecutó en su totalidad corresponde a \$2,735,621, para un total de \$20´615,188 que deberá ser utilizado en las actividades meritorias de 2026, por parte de la Asociación RCPI.

La representante de la Universidad de Manizales, Adriana Mejía, solicita incluir el ejercicio de las mesas técnicas de discusión, las cuales son muy valiosas y un insumo muy importante para las actualizaciones curriculares de los programas. Esta propuesta reemplazaría la propuesta del coloquio para doctores de mercadeo de los programas.

Quedando entonces las siguientes actividades meritorias para ejecutar en 2026:

- Simposio de investigación.
- Taller para docentes estrella.
- Encuentro de programas de mercadeo asociados a ASPROMER.
- Mesa técnica de discusión regional.

Se somete a votación la ejecución de estas actividades meritorias, con el remanente de \$20´615,188:

La asamblea aprueba por unanimidad la propuesta de actividades meritorias para 2026, con 26 votos a favor y 0 en contra.

17. Presentación de resultados del evento Tribu 2025 que apoyó ASPROMER

El grupo estudiantil Tribu y la red REM (Red de estudiantes de mercadeo) realizan la presentación de los resultados del evento Congreso Nacional de Mercadeo y Tribu 3.0, realizado por ellos con apoyo de la universidad de Los Llanos en Villavicencio en el año 2025, el cual tuvo más de 1.300 asistentes en modalidad híbrida, más de 47 empresas participantes y 30 estudiantes participantes en la logística del evento. Fueron 3 días de charlas, networking y feria, para la formación integral de los estudiantes de mercadeo participantes. Igualmente se presentó la propuesta de la nueva versión del evento para el año 2026 “Marketing Beyond Borders”, para el cual deben definir la sede anfitriona. Al momento la universidad EAN y la universidad de Nariño se han postulado para ser la sede de la cuarta versión del evento Tribu.

Los representantes de las universidades de la Sabana y la Universidad Santiago de Cali solicitan se aclare cuál sería el impacto para la Asociación ASPROMER, que beneficios traería el seguir patrocinando el evento. El estudiante Fernando Barbosa, aclara que REM es para que surjan más grupos de estudiantes de mercadeo que quieran trabajar en hacer crecer la red y el evento, así como generar encuentro y sinergia entre estudiantes de los programas de mercadeo en Colombia.

Finalmente, la asamblea reitera que una vez se tenga la versión final del manual/reglamento para patrocinios o apoyos económicos a grupos estudiantiles, REM deberá suministrar su propuesta para estudio por parte del consejo directivo de la Asociación ASPROMER.

18. Nombramiento parcial para la tesorería de la Asociación ASPROMER.

El director ejecutivo explica a la asamblea que en agosto de 2025 la representante de la Universidad de Santander sede Bucaramanga, Lilia Gutierrez, quien ejercía como tesorera de la Asociación ASPROMER , presentó su renuncia al cargo, por motivo de cambio de trabajo, por lo cual el cargo quedó desierto en ese momento; en reunión del consejo directivo se acordó que el vocal Víctor Buchelli de la Universidad de Nariño acompañaría a la dirección ejecutiva en el manejo de los movimientos bancarios de la Asociación ASPROMER , hasta que se hiciera un nombramiento parcial en la asamblea general de 2026 para el cargo de tesorería y luego en 2027, se realizará la elección de un nuevo consejo directivo para el periodo 2027 – 2029, cubriendo todos los cargos del consejo directivo de la Asociación ASPROMER .

Con este contexto, se pregunta a la asamblea si alguien desea postularse al cargo de tesorería, nombramiento parcial, para cubrir la vacante dejada por la profesora Lilia Gutierrez, para el periodo 2026-2027, de la Asociación ASPROMER, siendo la representante de la Universidad UNAD, María Fernandad Farfán quien postula, y es la única persona que se ofrece para el cargo de la tesorería de la Asociación Aspromer.

Con sólo esa postulación, se somete a votación:

La asamblea aprueba por unanimidad el nombramiento parcial de la representante María Fda. Farfán de la UNAD para la tesorería de la Asociación ASPROMER para el periodo 2026-2027, con 26 votos a favor y 0 en contra.

19. Presentación del documento para aprobación, de los ajustes a los estatutos de la Asociación ASPROMER.

Dado que es un tema que conlleva tiempo, los miembros de la asamblea proponen realizar una asamblea extraordinaria, en el transcurso del año, para hacer la revisión del documento de propuesta de ajuste a los estatutos de la Asociación ASPROMER, construido en 2025 por parte de todos los representantes, y que se incluya el punto solicitado por la Universidad Politécnico Gran Colombiano sobre indexar el aumento de la cuota de sostenimiento anual al IPC de cada año.

Se somete a votación esta propuesta:

La asamblea aprueba por unanimidad el realizar una asamblea extraordinaria para la revisión y ajuste de estatutos de la Asociación ASPROMER, en el transcurso de 2026, con 26 votos a favor y 0 en contra.

20. Elección programa asociado para ser anfitrión de la asamblea general ordinaria de la Asociación ASPROMER 2027 (XLII).

La Dirección ejecutiva informa que debe realizarse la elección de la universidad anfitriona para la próxima asamblea general ordinaria 2027 y abre el espacio para recibir postulaciones.

Presentan su postulación: Universidad del Amazonía, Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIR y la UTS de Bucaramanga. Se somete a votación:

La Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIR obtuvo 1 voto a favor y 25 en contra.

La UTS de Bucaramanga obtuvo 1 voto a favor y 25 en contra.

La asamblea aprueba que la sede para la asamblea general ordinaria 2027 sea la Universidad de la Amazonía en Florencia, Caquetá, con 24 votos a favor y 2 en contra.

21. Elección o ratificación del representante del PTEE de la Asociación ASPROMER.

La Dirección ejecutiva informa que en este rol estaba a cargo del representante de la universidad de la Konrad Lorenz, Leonardo Ávila, y se debe nombrar nuevamente a otro representante o ratificar en el cargo al señor Ávila. Leonardo Ávila manifiesta que desea continuar en el cargo como representante del PTEE de la Asociación ASPROMER.

Se somete a votación:

La asamblea aprueba por unanimidad la ratificación de Leonardo Ávila, representante de la Universidad Konrad Lorenz como representante del PTEE para la Asociación ASPROMER, con 26 votos a favor y 0 en contra.

22. Varios y sugerencias.

El miembro honorario, Alfredo Beltrán, presenta la certificación de consultor en estrategias digitales, son 75 horas cátedra en 7 meses y se debe presentar un trabajo final. Tiene un costo de U\$500 para los estudiantes y se da un 30% de comisión a las universidades que deseen acogerlo y ofertarlo bajo alianza.

Se somete a aprobación que el diplomado se oferte con el sello de la Asociación ASPROMER.

La asamblea aprueba por unanimidad que se utilice el sello de la Asociación ASPROMER para el diplomado presentado, con 26 votos a favor y 0 en contra.

El representante de la Universidad Santiago de Cali socializa el evento “II Congreso Internacional en Gestión Organizacional 2026” e invita los programas asociados a participar en el mismo.

El representante de la Universidad Icesi, Óscar Escobar, propone si puede hacer un boletín con alguna periodicidad, de las actividades que realiza para tener a la mano la información de la gestión de la Asociación cuando las universidades lo requieran. El director ejecutivo asume el compromiso para emitir estos informes de gestión de manera bimensual.

El representante de la Universidad de Nariño, Víctor Buchelli, sugiere que los nodos realicen actividades durante el año, a lo que se le argumenta que se debe revisar el tema de eventos académicos de todos los asociados, pues se están cruzando con lo que cada nodo quiere realizar, para evitar la saturación de actividades en unos cuantos meses. Se sugiere recoger y hacer un calendario de eventos de todos los programas para poder tener la información y revisar la programación de las actividades de los nodos y se pueda participar sin problema.

La universidad de Santiago de Cali se postula para ser el anfitrión de la próxima mesa técnica de discusión regional.

La asamblea aprueba que la Universidad Santiago de Cali, sea anfitriona de la próxima edición del simposio de investigación de ASPROMER, por unanimidad con 26 votos a favor y 0 votos en contra.

En cuanto al simposio de investigación de la Asociación ASPROMER, la universidad de Manizales y la Universidad UNAD se postulan para ser sede. Se somete a votación la elección de la sede:

- La universidad UNAD obtiene 6 votos a favor y 20 en contra.
- La Universidad Manizales obtiene 17 votos a favor y 9 en contra.

Resultando elegida la Universidad de Manizales para ser la sede del Simposio de investigación de la Asociación ASPROMER, con 17 votos a favor y 9 en contra.

El director ejecutivo presenta la situación con el computador de la Asociación ASPROMER, el cual tiene más de 6 años y ha tenido ya tres reparaciones. Solicita aprobar la compra de uno nuevo. Se somete a votación:

La asamblea aprueba por unanimidad que compre un nuevo computador para la dirección ejecutiva, con 26 votos a favor y 0 en contra.

23. Elección comité verificador y aprobador del acta de la asamblea ordinaria 2026.

Se postulan los miembros interesados para conformar el comité de verificación y aprobación del acta, siendo los únicos postulantes:

- Adriana Mejía – Universidad de Manizales.
- Alfredo Beltrán – Asociado honorario.
- Olga Grisales – Fundación Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIR. – UNIR.

La asamblea aprueba por unanimidad la terna para el comité verificador y aprobador del acta, con 26 votos a favor y 0 en contra.

24. Fin de la XLI asamblea general de la Asociación ASPROMER 2026.

Siendo las 16:52h (4:52 pm) y habiendo agotado todos los temas del orden del día, se da por terminada la XLI asamblea general ordinaria de la Asociación ASPROMER.



Viviana León Aparicio
Presidente ASPROMER



Diana M. Luque M.
Secretaria Asamblea